

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 96 NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 08 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Ocho horas con Once minutos del día Ocho de Diciembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora para celebrar la NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la C. Angélica Silva García, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre el Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Noviembre Ejercicio Fiscal 2023.**
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre la Aprobación de los Resultados de las Evaluaciones del PAE 2023 (Programa Anual de Evaluación).**
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional, **Sobre la Aprobación para el Pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023 al Personal de este H. Ayuntamiento.**
- IX. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre la Aprobación de un Subsidio Extraordinario Conforme al Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para el Sistema Municipal DIF Ayapango.**
- X. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre la Aprobación de un Subsidio Extraordinario Conforme al Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de**

Santos

Alfonso

[Signature]

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
Secretaría del Ayuntamiento
ESTADO DE MÉXICO

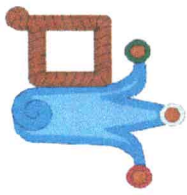
LIBRO de

Procedido

Horacio

[Signature]

[Signature]



México y Municipios para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.

- XI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre la Aprobación de un Subsidio Extraordinario Conforme al Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para el Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango.**
- XII. Asuntos Generales.
- XIII. Clausura de la sesión.

PRIMERO.

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, SEXTA REGIDORA, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima regidora.** "Informando que existen 09 Asistencias de los Ciudadanos Ediles.

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la **Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "**Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Nonagésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Ocho horas con quince minutos del día Ocho de diciembre del año dos mil veintitrés**".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de **Asuntos Generales**, por lo que **SÍ** se registraron asuntos para agregarse en el apartado de **Asuntos Generales**.

La 4ta Regidora solicita el seguimiento a su solicitud para llevar a cabo la Jornada Multidisciplinaria del Instituto Politécnico. Preguntando la Secretaria del Ayuntamiento ¿Cuándo realizó su solicitud Regidora? Respondiendo la 4ta Regidora, que la realizaron desde el mes de agosto, fue firmada y emitida al Instituto, así mismo se le ha estado mandando oficio al señor presidente, pero no he tenido respuesta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

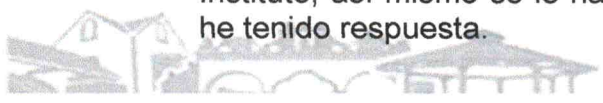
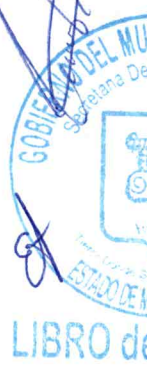
[Handwritten signature]

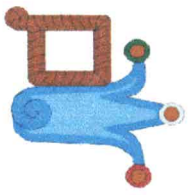
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 2





La Secretaria del Ayuntamiento informa: Señor Presidente le informo que existe un punto para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, por parte de la Cuarta Regidora, **que se refiere al seguimiento para la Jornada de Salud con el Instituto Politécnico Nacional, es cuanto señor Presidente.**

A continuación, el C. Presidente Municipal instruye a la Secretaria someta a consideración de los Integrantes del Cabildo la propuesta presentada.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS.** Con 08 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora, y 01 abstención de la C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora** Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto.

CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".**

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: "**Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Constitucional en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano**", registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente "**¿Quiénes estén en contra de la propuesta de carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano**" Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** con 9 votos a favor de los ciudadanos C. **RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO, presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.**

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

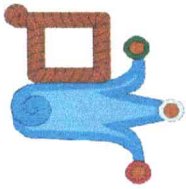


LIBRO de



CABILDO





QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el **Ciudadano Presidente Municipal, RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, solicita la **Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma.** Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; NO registrándose solicitudes de intervención.

A continuación, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, Con 09 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES** Sexto Regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto, la dispensa de la lectura queda aprobada".

Agotado el Punto.

SEXTO

Para desahogar el punto VI del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción III y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 31 fracción XXXVI, artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Informo a este Cuerpo Edilicio los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Secretaría del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.**

Administración 2022-2024
 "2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NÚM. DE OFICIO:	AYA/SEC/485/2023
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 06 DE DICIEMBRE DE 2023

LIC. EN C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
 ADMINISTRACIÓN 2022-20224
 PRESENTE:

La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, Administración 2022-2024, me dirijo a usted muy atentamente, para enviarle un cordial y afectuoso saludo; al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto:

- La Aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Noviembre Ejercicio Fiscal 2023.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto

ATENTAMENTE

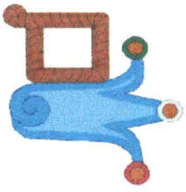
C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, MÉXICO
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024

RECIBIDO
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 977 1) 82 41 25 - 7 82 41 54

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los



Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Secretaría del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.**

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 278

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción III y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 278 quedando como sigue:**

ÚNICO. – Aprobación de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de noviembre del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Secretaría del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.



ACUERDOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2023

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
268	Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2023, presentado por la Secretaría del Ayuntamiento, la C. Angélica Silva García.	091	04/11/2023	Secretaría del Ayuntamiento	Concluido
269	Aprobación para la Conformación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Ayapango. Presentado por el C. Guillermo Ortega Cielos, Coordinador de Desarrollo Agropecuario.	092	10/11/2023	Coordinación de Desarrollo Agropecuario	Concluido
270	Aprobación de la Adición del artículo 37 Bis al Bando Municipal 2023 de Ayapango, Estado de México, una vez que fue aprobado y es presentado por la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal 2023, presentado por el Sto Regidor Gabriel Ramírez Sánchez, Presidente de la Comisión	093	17/11/2023	Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal 2023.	Concluido
271	Aprobación de la Aplicación de Saldo Disponibles de los Recursos Provenientes del Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM) del Ejercicio Fiscal 2023, solicitado por la Lic. Enka Rodríguez Velarde, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango.	093	17/11/2023	Dirección de Finanzas y Tesorería	Concluido

272	Aprobación para Reprogramar la fecha de la Sexta Sesión de Cabildo Público Abierto, del Ejercicio Fiscal 2023, para que se lleve a cabo el día 15 de diciembre del presente año, en las instalaciones del vestíbulo de la Presidencia Municipal a las 12:00hrs.	094	24/11/2023	Secretaría del Ayuntamiento.	En Proceso
273	Aprobación para Declarar Recinto Oficial la Explanada Cívica Municipal de Ayapango, para llevar a cabo el Segundo Informe de Gobierno, correspondiente al Ejercicio fiscal 2023 de la Administración Pública 2022-2024, a realizarse el próximo 05 de diciembre del año 2023, a las 10:30hrs.	094	24/11/2023	Secretaría del Ayuntamiento.	Concluido
274	Aprobación del Nombramiento al C. Marcos Silva Galicia como Nuevo Notificador, Verificador y Ejecutor de los Actos, Procesos y Procedimientos Administrativos y Fiscales de la Administración Pública Municipal de Ayapango, solicitado por el Consejero Jurídico de este Municipio.	094	24/11/2023	Consejería Jurídica	Concluido
275	Aprobación del Informe de la Auditoría Financiera a los Programas Estatales FEFOM 2022 efectuada por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, realizadas al Ayuntamiento de Ayapango, presentado por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano el Arq. Edson Morales Reyes.	094	24/11/2023	Dirección de Obras Públicas y Servicios	Concluido

Disposiciones Transitorias

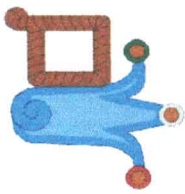
Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

Handwritten signatures and stamps on the right margin.



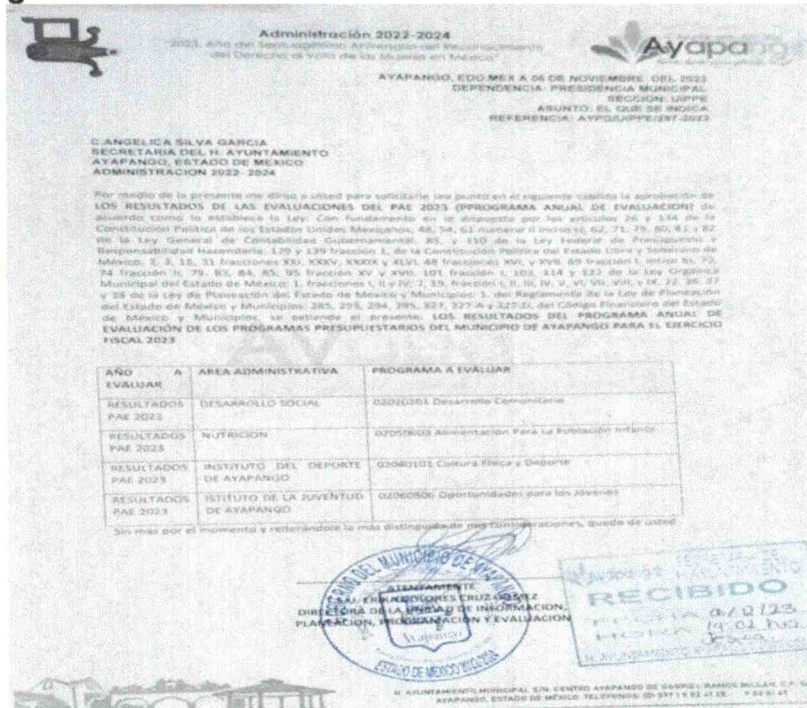


El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

SÉPTIMO

Para desahogar el punto VII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48, 54, 61 numeral II inciso c) 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios. **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de los Resultados del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Ayapango para el Ejercicio Fiscal 2023, Presentado por la Directora de la UIPPE la Lic. Erika Cruz Gómez. Quedando asentado que en el próximo cabildo se someta a votación, en el caso de que hubiera alguna observación y sino en el transcurso de la siguiente semana acercarse con la Directora de la UIPPE para que les aclare si hubiera alguna duda o comentario.**



En este punto no lo sometemos a votación, quedará pendiente para la próxima sesión.

Agotado el punto.

OCTAVO

Para desahogar el punto VIII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115, 123 y 127 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 6 apartado A fracciones IV y V de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la**

Silva

Albarrán

[Signature]



LIBRO de

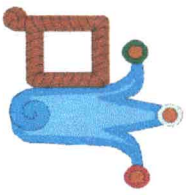
[Signature]

[Signature]

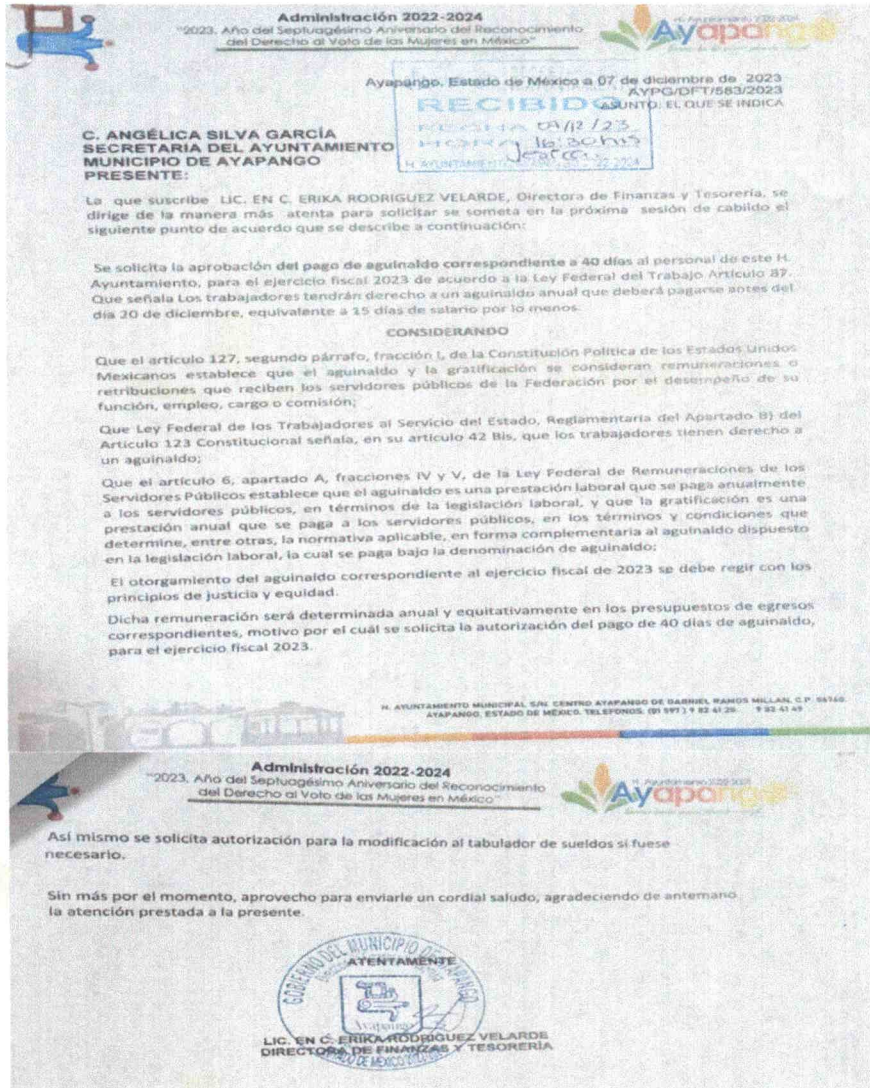
[Signature]

[Signature]

[Signature]

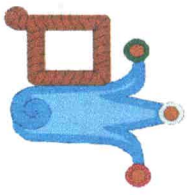


Aprobación para el Pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023 a todo el Personal del H. Ayuntamiento, que incluye Cabildo, Seguridad Pública, Protección Civil y cada una de las áreas que está conformado por esta Administración, por los 40 días que marca la Ley Federal de Trabajo, y la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, solicitado por la Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango, la Lic. Erika Rodríguez Velarde.



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, El Pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023 a todo el Personal del H. Ayuntamiento, que incluye Cabildo, Seguridad Pública, Protección Civil y cada una de las áreas que está conformado por esta administración, por los 40 días que marca la Ley Federal de Trabajo, y la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, solicitado por la Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango, la Lic. Erika Rodríguez Velarde.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 279

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción III y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 6 apartado A fracciones IV y V de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 279 quedando como sigue:**

ÚNICO. – Se aprueba el Pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023 a todo el Personal del H. Ayuntamiento, que incluye Cabildo, Seguridad Pública, Protección Civil y cada una de las áreas que está conformado por esta administración, por los 40 días que marca la Ley Federal de Trabajo, y la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, solicitado por la Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango, la Lic. Erika Rodríguez Velarde.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

NOVENO

Para desahogar el punto IX del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los 115, 123 y 127 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 6 apartado A fracciones IV y V de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, artículo 15 fracción V de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de un Subsidio Extraordinario conforme al Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para el Sistema Municipal DIF Ayapango, por la cantidad de \$310,000.00 (Trescientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) el cual se solicita para el pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023.**

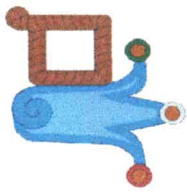


CABILDO

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]





**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO
 2022-2024**

DEPENDENCIA	TESORERÍA DIF AYAPANGO
NO. OFICIO	AY/TE/2023/005
ASUNTO	El que se indica
FECHA	07 de Diciembre de 2023

C. RENE MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.
 PRESENTE:

La que suscribe C. Rosario Guadalupe González Jiménez, en mi carácter de Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ayapango, por medio del presente le envío un cordial saludo y así mismo de acuerdo al artículo 15 fracción V de la Ley que Crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia me dirijo a usted para solicitarle someta ante el Honorable Cabildo el cual usted dignamente representa, un subsidio extraordinario por la cantidad de \$310,000.00 (Trescientos Diez mil pesos), mismos que se utilizarán para el pago de Aguinaldos del personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ayapango conforme al artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

C. ROSARIO GUADALUPE GONZÁLEZ JIMÉNEZ
 TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AYAPANGO

RECIBIDO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 FECHA 07/12/23
 HORAS 16:15
 AYAPANGO 2022-2024

Soriano

Jiménez

[Signature]

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO

[Signature]

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, El Subsidio Extraordinario conforme al Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para el Sistema Municipal DIF Ayapango, por la cantidad de \$310,000.00 (Trescientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) el cual se solicita para el pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "**Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente**". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 280

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción III y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 6 apartado A fracciones IV y V de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, artículo 15 fracción V de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 280 quedando como sigue:**

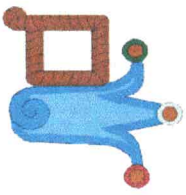
ÚNICO. – Aprobación de un Subsidio Extraordinario conforme al Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para el Sistema Municipal DIF Ayapango, por la cantidad de \$310,000.00 (Trescientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) el cual se solicita para el pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Página 9



Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

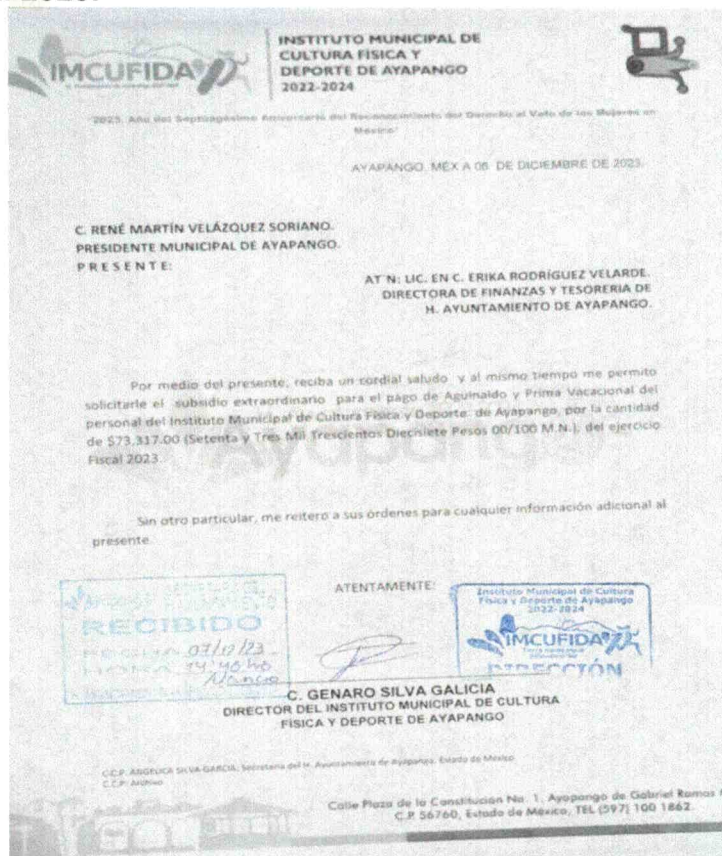
Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

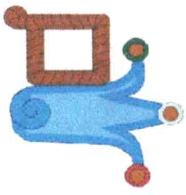
DÉCIMO

Para desahogar el punto X del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los 115, 123 y 127 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 6 apartado A fracciones IV y V de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, artículo 29 y 30 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de un Subsidio Extraordinario conforme al Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango. Por la Cantidad de \$73,317.00 (Setenta y Tres Mil Trescientos Diecisiete Pesos 00/100 M.N.) el cual se solicita para el pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023.**



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los





Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, El Subsidio Extraordinario conforme al Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango. Por la Cantidad de \$73,317.00 (Setenta y Tres Mil Trescientos Diecisiete Pesos 00/100 M.N.) el cual se solicita para el pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 281

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción III y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 6 apartado A fracciones IV y V de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, artículo 29 y 30 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 281 quedando como sigue:**

ÚNICO. – Aprobación de un Subsidio Extraordinario conforme al Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango. Por la Cantidad de \$73,317.00 (Setenta y Tres Mil Trescientos Diecisiete Pesos 00/100 M.N.) el cual se solicita para el pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

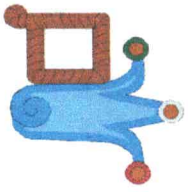
DÉCIMO PRIMERO

Para desahogar el punto XI del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los 115, 123 y 127 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados

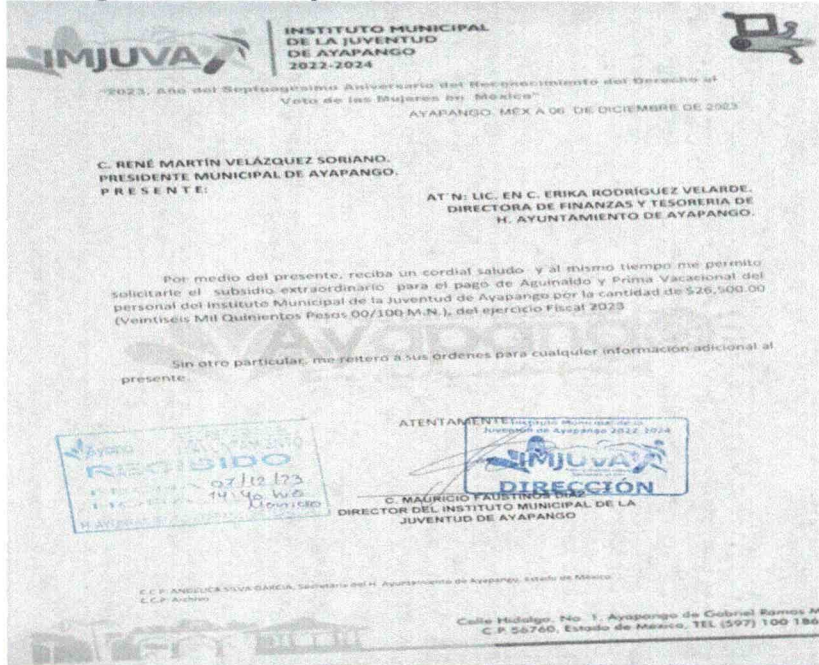
[Vertical list of signatures on the right margin]



[Vertical list of signatures on the right margin]



Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 6 apartado A fracciones IV y V de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, artículo 18 fracción I y VIII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados Denominado Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de un Subsidio Extraordinario conforme al Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para el Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango. Por la Cantidad de \$26,500.00 (Veintiséis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) el cual se solicita para el pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023.**



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, El Subsidio Extraordinario conforme al Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para el Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango. Por la Cantidad de \$26,500.00 (Veintiséis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) el cual se solicita para el pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 282

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción III y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 6 apartado A fracciones IV y V de la Ley Federal de Remuneraciones de los

Soriano

Velarde

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

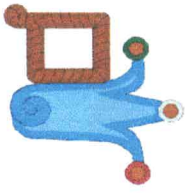
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Servidores Públicos, artículo 18 fracción I y VIII de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados Denominado Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, Tienen a bien aprobar por **UNANIMIDAD** de votos, el **Acuerdo Municipal Número 282** quedando como sigue:

ÚNICO. – Aprobación de un Subsidio Extraordinario conforme al Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios para el Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango. Por la Cantidad de \$26,500.00 (Veintiséis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) el cual se solicita para el pago de Aguinaldo del Ejercicio Fiscal 2023.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "**De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal.**"

Agotado el punto.

DÉCIMO SEGUNDO

"**Asuntos Generales**" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **SÍ** se registraron puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

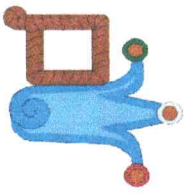
Único punto: corresponde a la petición de la 4ta Regidora, en donde solicita el seguimiento para la Jornada de Salud con el Instituto Politécnico Nacional. Comentado el C. Presidente Municipal Constitucional, que le encarga a la Secretaria del Ayuntamiento se ponga de acuerdo con la regidora, para que vean ese tema.

Comentado la 4ta Regidora al C. Presidente Municipal Constitucional que le gustaría que le diera ahorita una respuesta, sí, sí o no me va apoyar con el recurso para recibir a los brigadistas que necesitamos para esta dicha Jornada, ya había sido solicitada desde el año pasado la cual no tuvimos oportunidad, esta ocasión la volvimos a solicitar en agosto, y pues como lo comente al inicio le he solicitado a usted hablar con usted y no me ha podido recibir, además le mande oficios y tampoco he tenido respuesta, entonces si me gustaría que quedara asentado que se me va apoyar o en su caso contrario. Respondiendo el C. Presidente Municipal Constitucional, que por eso le está comentando que se ponga de acuerdo con la Secretaria del Ayuntamiento para que vean el costo de la Jornada que se viene. Comentando la Secretaria del Ayuntamiento, que de acuerdo con la reunión que se tuvo con el Instituto, prácticamente es el hospedaje y los alimentos en el Desarrollo de esa Jornada. Mencionando la 4ta Regidora, que de hecho se atrevió a solicitarla a cabildo, porque ese día de la reunión la secretaria me comento que no había presupuesto para la alimentación durante esos días, entonces por eso lo someto a cabildo porque necesito asegurar que en verdad me van a poder apoyar con ese recurso. Haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal mencionando lo siguiente; que en algunos temas de hospedaje no, porque si es en el galpón está ocupado porque ya está desde tiempo atrás, ya hicieron reservaciones la gente que ocupa ese espacio, por eso sería checar bien que día sería para poder hospedarlos y sino hospedarlos en algún otro lugar y depende cuantos doctores vengan, de la



[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]



jornada que vaya hacer, por eso le estoy comentando que se pongan de acuerdo con la secretaria y ya de lo que comente la secretaria pues ya veremos. Comentando la 4ta Regidora, que solo le comenta que como fue testigo aquí la secretaria, los del Politécnico nos dicen que ya no se va a poder cancelar esa jornada, ya fue agendada lo cual ya nos comprometíamos con ellos para llevarla a cabo aquí en el Municipio.

Agotado el punto.

DÉCIMO TERCERO

Clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las Ocho horas con Cuarenta y Nueve minutos, del día Ocho de diciembre del año 2023**, se **CLAUSURA LA NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al Segundo año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.-----

----- Se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

DOY FE

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA**, Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.



LIC. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL

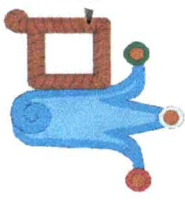


C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR





Administración 2022-2024

"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR



C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR



C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
Ayuntamiento
ESTADO DE MEXICO 2022-2024
CABILDO

LIBRO de

